



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 DIC 2025

VISTO el Expediente MS-E-97979-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 68/2025 referente a la adquisición Urgente de una (1) Lámpara Compatible con lector de Microplacas perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia (TM-01), según Nota de Pedido N°102-2025-RAF 500.

Que mediante formulario de cotización incorporado en Orden N° 15 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 26, la jefa del Departamento de Gestión TMZS del Ministerio de Salud, Bioing. Juliana N. TUMA recomienda preadjudicar el Renglón N°01 de la Compra Directa N° 68/2025 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°121, en Orden N° 12, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°32.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), excepción cuando el monto no supera el cinco por ciento (5%) del jurisdiccional para la compra directa, N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23, N° 565/23 y 1699/25, sus

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa Nº68/2025 – 500.

ARTICULO 2º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 68/2025 referente a la adquisición Urgente de una (1) Lámpara Compatible con lector de Microplacas perteneciente al Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia (TM-01) a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$380.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar el Renglón Nº01 de Compra Directa Nº68/2025, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. Nº 20-12284563-0 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$380.000,00.-).por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1509 /2025

H.R.U.
M.E.G


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia